Buenos Aires, 8 de septiembre de 2022.-

RESOLUCIÓN 232/2022

Artículo 1º.- El Poder Ejecutivo informará, a través de los organismos correspondientes, dentro de los 30 (treinta) días de recibida la presente, sobre los siguientes puntos relacionados a la Dirección General de Articulación Interjurisdiccional del Deporte dependiente de la Secretaría de Deportes de la Ciudad:

1. Informe si el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires realiza clínicas deportivas en el municipio de Vicente López. En su caso se informe en el marco de que convenio.

2 Informe en qué consiste el programa de Clínicas Deportivas de la Dirección General mencionada. Especifique objetivos, población destinataria y personal empleado por el Gobierno de la Ciudad con el que cuenta para llevarlos a cabo.

3 Informe el monto que tiene destinado el programa de Clínicas Deportivas de la Ciudad para el ejercicio 2022. Especifique el porcentaje ejecutado.

4 Informe los costos para la Ciudad que significó la actividad realizada el martes 12 de julio del corriente en el Pdo. de Vicente López.

Art. 2º.- Comuníquese, etc.

EMMANUEL FERRARIO
PABLO JAVIER SCHILLAGI

ES COPIA

Digitallysignedby
Jorge Ignacio Cesani
Director General
Despacho Parlamentario
Date: 2022.09.16